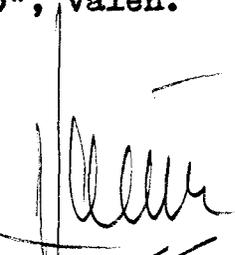


ACTA N° 842

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo/ las diez horas del día siete de julio de mil novecientos se- / tenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Bel- / grano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia/ de su titular, Dr. Manuel Osvaldo Hernández, los señores Mi- / nistros doctores Pedro Adalberto Cabral, Natalio Heredia, Car- / los Roberto Soriano y Salvador Hermes Martínez, para conside- / rar: PRIMERO. Estadísticas trimestrales. Vistas las planillas de referencia correspondientes a las Secretarías del Superior Tribunal, Juzgados de Primera Instancia, de Menores y de Paz/ de Mayor Cuantía, pertenecientes al trimestre marzo-mayo de / 1972, ACORDARON: Tenerlas presentes y ordenar su agregación a los respectivos legajos. SEGUNDO. Secretaria Administrativa y de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias / del personal durante el mes de junio del corriente año. Visto el informe mencionado y lo dispuesto en los Acuerdos N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1) Descotar de los haberes de los agentes Dina Yolanda Riveros, Lucía Alvarenga de / González, Marta Lucía Vegas y Ramiro Sanabria la cuarta parte de su retribución diaria promedio, y del agente Pedro Ricardo Nieva, un día de su retribución diaria promedio, sancionando/ además al mencionado agente con un día de suspensión por ina- / sistencias injustificadas. TERCERO. Secretario Privado, Raúl / Flecha solicita la licencia compensatoria de la Feria Judicial de Semana Santa (Nota N° 1341/72-Sec. Adm.). Vista la nota men- / cionada y lo dispuesto en el Acuerdo N° 813, punto 2°, ACORDA- / RON: Conceder la licencia compensatoria de la Feria de Semana Santa al Secretario Privado Raúl Flecha desde el día 17 al 23 de julio del corriente año, inclusive. CUARTO. Anastacia Go- / ralschik de Brinach solicita ingreso al Juzgado de Menor Cuan- / tía de Ibarreta como practicante (Notas N°s. 623 y 715/72-Sec. Adm.). Vistas las notas de referencia y atento que no se en- / cuentra contemplado ni reglamentado el régimen para practican- / tes en los Juzgados de Paz de Menor Cuantía y no estimándose/ conveniente implantarlo por ahora, ACORDARON: No hacer lugar/

//..

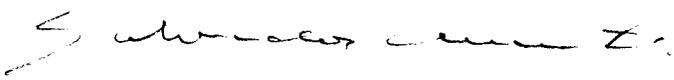
al pedido formulado. QUINTO. Ministerio de Gobierno remite copia del Decreto n° 1373/72 (Nota n° 1343/72-Sec. Adm.). Vista la nota de figuración en el epígrafe y la copia del Decreto / n° 1373, por la que el Poder Ejecutivo Provincial dicta normas reglamentarias de la Ley n° 573 de Presupuesto General de la Provincia, ACORDARON: Tomar nota con la salvedad de que // las limitaciones a que se refiere el Decreto n° 1373 no alcanzan a los nombramientos y asignaciones que el Tribunal juzgue necesario efectuar. SEXTO. Señor Ministro Dr. Carlos Roberto Soriano s/aclaración (Nota n° 1354/72-Sec. Adm.). Vista la nota mencionada por la que el señor Ministro Dr. Carlos Roberto Soriano solicita se aclare que en los Acuerdos 833 y 834 su / ausencia fue motivada por encontrarse en uso de licencia compensatoria de la Feria Judicial de Semana Santa y no simplemente en uso de licencia como figura en los mismos, ACORDARON: Hacer lugar a lo peticionado dejando constancia de que el Dr. Carlos Roberto Soriano se encontraba ausente en uso de licencia compensatoria de la Feria Judicial de Semana Santa, cuando se realizaron los Acuerdos N°s. 833 y 834. Todo lo cual // dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase. S/B "considerar", "promedio", valen.


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ
PRESIDENTE

PEDRO ADALBERTO CABRAL

NATALIO HEREDIA


CARLOS ROBERTO SORIANO


SALVADOR HERMES MARTINEZ